

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL
ALQUILER DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PROVISIONAL PARA LOS
PABELLONES P9, P10 Y P11 DURANTE LA CELEBRACIÓN DE FERIA DEL
MUEBLE Y FIMA 2018.**

INDICE

- 1. Objeto**
- 2. Requisitos técnicos**
- 3. Plazo de ejecución**
- 4. Valor estimado del contrato**
- 5. Presupuesto máximo de licitación**
- 6. Documentación a presentar para su valoración**
- 7. Prevención de riesgos laborales**

1. OBJETO

El presente Pliego comprende las normas y criterios técnicos generales a los que deberá ajustarse el alquiler de un sistema de climatización provisional para los pabellones P9, P10 y P11 durante Feria del Mueble, del 24 al 27 de enero de 2018 y para FIMA, del 20 al 24 de febrero de 2018, en régimen de 12 horas de funcionamiento diarias. El área máxima prevista a calefactar, en función de necesidades pasadas, será de 31.827 m², aunque ésta podrá variar según la comercialización de espacios y, consecuentemente la ocupación final de los pabellones, tanto al alza como a la baja. Se adjunta plano de ocupación prevista a fecha de la publicación de este pliego. La oferta deberá realizarse en base a los datos proporcionados en este pliego, si bien además de la oferta económica total deberá expresarse el coste unitario de los equipos, dado que finalmente se suministrarán los que sean necesarios para calefactar la superficie expositiva que se haya comercializado; y para calcular el precio final del servicio se tomarán como referencia los precios unitarios de esta oferta.

2. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los equipos que se oferten deberán climatizar tres pabellones, el P-9 de 1.840m², el P-10 de 13.646 m² y el P-11 de 16.341m². Los pabellones P-10 y P-11 tienen estructura metálica y un cerramiento compuesto por chapa grecada simple de 0.7mm. El pabellón P-9 tiene una estructura tipo sándwich.

Los requisitos técnicos mínimos exigibles a los equipos suministrados serán los siguientes:

1. La potencia necesaria deberá ser la suficiente para conseguir un coeficiente de 300 a 350 w/m². Por lo que podemos estimar la misma por pabellones en los siguientes baremos: P-9 en 650Kw, P-10 en 4.775Kw y P-11 en 5.720Kw. Sumando una potencia total aproximada de 11.145 Kw.
2. Los equipos instalados deberán tener un consumo eléctrico eficiente para minimizar el coste para Feria por este concepto.

3. Deben suministrarse todas las conexiones necesarias para que los pabellones estén climatizados, incluyendo las mangas de PVC micro perforado de 60ml y 75ml para los P-10 y P-11. Se podrán ofertar mangas de distinta longitud con la correspondiente justificación en la propuesta presentada. Se deberá incluir los trabajos eléctricos necesarios para la conexión de los equipos ofertados a la zona de suministro eléctrico existente.
4. Se deberá suministrar un depósito de gasoil de un mínimo de 1.000 litros de capacidad por cada equipo instalado.
5. Se deberán aprovechar, dentro de lo posible, los orificios ya existentes en los pabellones para instalar la distribución interior. Adjuntamos plano orientativo.

Los servicios deberán incluir, como mínimo:

1. Transporte de entrega y retirada de los equipos y suministros necesarios.
2. Instalación y desmontaje de los equipos y accesorios, así como de la conexión a la red de Feria de Zaragoza
3. Asistencia en Feria de, al menos, un técnico cualificado durante la celebración de los certámenes.
4. Servicio de averías y de sustitución de máquina averiada.
5. Servicio de urgencias las 24h.
6. Seguro de responsabilidad civil de la empresa.
7. Posibilidad de gestión y suministro del gasóleo necesario.
8. Plan de Seguridad y Salud para los trabajos objeto del contrato.
9. En general todas las tareas, actividades y suministros necesarios para la climatización de los espacios solicitados.
10. Cumplimiento de la normativa general y sectorial aplicables. Obtención de cuantas licencias y autorizaciones sean necesarias para suministro y servicio solicitado; y el pago de las tasas, impuestos o exacciones que resulten preceptivos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

La instalación deberá estar totalmente montada y comprobada, 72 horas antes de la celebración de cada uno de los eventos, según las fechas indicadas en el apartado 1 del pliego.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor máximo estimado del contrato en caso de tener que climatizar el total del espacio para la celebración de los dos certámenes será de 180.000 €, más el IVA correspondiente.

5. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación para la climatización de los espacios previstos es de 180.000 €, más el IVA correspondiente.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SU VALORACIÓN

(SOBRE 2):

6.1.- Memoria Técnica de la solución adoptada.

La descripción de los trabajos incluidos en la memoria deberá asegurar con la mayor precisión que su ejecución podrá realizarse en los plazos solicitados y ofertados; y en las condiciones requeridas.

Incluirá como mínimo la siguiente información:

1. Número de equipos ofertados con su descripción técnica pormenorizada (consumo eléctrico, potencias..., etc)
2. Justificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Esquema de la instalación ofertada, indicando claramente posicionamiento y número de equipos, así como del resto de elementos necesarios.
4. Planificación de todo el operativo, incluyendo montaje, desmontaje y los hitos más importantes.
5. Descripción y planificación de los medios personales y materiales incluidos en su oferta.

7. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

Dada la importancia que tiene para Feria de Zaragoza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, una vez, adjudicado el contrato, el adjudicatario, además de cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales, deberá elaborar y entregar a Feria de Zaragoza la siguiente documentación:

- Protocolo Prevención Riesgos Laborales.
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.

La entrega de dicha documentación será condición necesaria para poder trabajar en Feria de Zaragoza.

A estos efectos, Feria entregará los modelos a cumplimentar, así como, la Política de Prevención de Feria de Zaragoza y las Normas Generales de Seguridad de Feria de Zaragoza.

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este pliego de bases técnicas, pueden dirigirse Jesús Serrano Calvo en el teléfono nº 976 764708.

FERIA DE ZARAGOZA

En Zaragoza a 5 de octubre de 2017

Fdo: Jesús Serrano Calvo
Director Técnico de Feria de Zaragoza